

Especificaciones Técnicas

CONFECCIÓN DE PLAN DE EVACUACIÓN PARA ESCUELA INFANTIL

ARTICULO N°:

DESCRIPCIÓN AMPLIADA: CONFECCIÓN DE PLAN DE EVACUACIÓN PARA ESCUELA INFANTIL LA MONEDITA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE AUTO PROTECCIÓN, LEY 5920/2017.

El profesional deberá tener matrícula habilitante y estar inscripto en el Registro de Profesionales para la elaboración y puesta a prueba de los Sistemas de Autoprotección.

El profesional deberá desarrollar las siguientes tareas:

1. Relevamiento de las instalaciones, verificando el estado de cumplimiento del sistema de auto protección, ley 5920/2017.
2. Desarrollar el sistema de Autoprotección
 - a - Capacitación del Personal sobre el Sistema de Autoprotección
Capacitar al personal asignado a un rol, confeccionar constancias escritas rubricadas y/o certificadas por el profesional y además mediante grabación de video, donde la persona a la que le fuera asignado un rol determinado expondrá las tareas asignadas frente a una situación de emergencia.
La capacitación deberá incluir la utilización de extintores de incendios.
3. Presentación ante la Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad de Buenos Aires, de toda la Documentación requerida por la Ley N° 5920/17, incluyendo la Certificación de Habilitación Profesional (Encomienda).
4. Realización de Simulacros de Evacuación (2 anuales obligatorios) – El profesional deberá verificar el desarrollo del mismo, efectuar un video que ilustre la realización del simulacro, elaborar el informe con los ítems solicitados en la Ley y presentarlo ante Defensa Civil.

